



Aguaray (S), 04 OCT 2022 l.-

RESOLUCIÓN N° 1735 - 022

VISTO:

El viaje a realizar a San Ramón de la Nueva Orán, solicitado por parte de la Agente Municipal, perteneciente a la Oficina de Pensiones y Jubilaciones, la Sra. Rodríguez Raquel L.P. N° 611, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Agente Municipal realizará un viaje a la Ciudad de Orán para realizar trámites y consultas de Jubilación ante la Oficina de ANSES.-

Que, para su traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Pick Up Ford Ranger XL Plus 3.0 TDI 4x2, Cabina doble, Dominio: GMO672.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático de la comisión de servicios, de dicho viaje a la ciudad de Orán.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL- LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. 1°.- COMISIONAR a la Agente Municipal Sra. Rodríguez Raquel L.P. N° 611, a realizar un viaje a San Ramón de la Nueva Orán, el día 04 de octubre del presente año, para realizar las tareas encomendadas descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. 2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a San Ramón de la Nueva Orán, correspondiente al día 04 de octubre del presente año, más 1/3 de Un Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre de la Agente Municipal, Sra. Rodríguez Raquel L.P. N° 611.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nef.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque